

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28002 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º sección I, declaración concurso número 124/17, NIG 33024 47 1 2017 0000023, se ha dictado, en el día 27 de abril de 2017, auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Talleres Álvarez Castro, S.L., CIF B-33602772, con domicilio en C/ W-5, Polígono Industrial de Promosa, Tremañes, Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal al Letrado don Francisco Javier Larrea Velasco, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administración Concursal: Letrado don Francisco Javier Larrea Velasco

Dirección postal y despacho profesional: Calle Melquíades Álvarez, 23, 1.º B, Oviedo 33003.

Horario de despacho: Mañanas de 10,00 horas a 13,00 horas.

Dirección electrónica: francisco@larreaabogado.com

Teléfono: 985-20-34-55.

Fax: 985-20-34-55.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando esta sometidas a la administración concursal.

Gijón, 27 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170033063-1